

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 24 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02/12/2.009
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.15 hrs., en el salón Municipal, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Juan Olave Pedraza; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Ambrosio Ortiz Cartes.

Actúa como Secretaria del Concejo, la Sra. Secretaria Municipal, doña Georgina Moreno López.

Asisten además, el funcionario de Salud, don Luciano Sobrevía Gatica y la Sra. Jefe DAEM ® doña Urika Zúñiga Gamonal.

Se pasa al primer punto de la Tabla : Aprobación actas extraordinarias N° 19, 20 y 21 que fueron enviadas en citación anterior

Tales actas son aprobadas sin observaciones.

Se pasa al tema Aprobación de Bases Concurso Salud.

Se cede la palabra al Sr. Jefe de Salud quién hace presente que tales bases son las mismas de siempre y tales bases son para llamar a concurso quince cargos para regularizar el tema del gasto porcentual en personal.

Los cargos a concursar son los siguientes: 2 cargos médicos, de 44 hrs. Para CESFAM Coihueco; 2 cargos odontólogo de 44 hrs. CESFAM Coihueco , un cargo Nutricionista 44 hrs., CESFAM Coihueco ,1 cargo Nutricionista 11 hrs. CESFAM Luis Montecinos , un cargo Nutricionista 22 hrs. CESFAM Coihueco ; un cargo Psicólogo 44 hrs. CESFAM Coihueco ; un cargo matrona 44 hrs. C. Coihueco y Luis Montecinos; un cargo kinesiólogo 11 hrs. CESFAM Coihueco; un cargo Asistente Social 44 hrs. Coihueco .un cargo TNS Enfermería 44 hrs. CESFAM Coihueco , un cargo TNS Enfermería de 44 hrs. CESFAM Coihueco para el módulo dental ; un cargo TNS Enfermería 44 hrs. CESFAM Luis Montecinos , Posta Bustamante y un cargo Auxiliar de servicio para CESFAM Coihueco, módulo dental.

Sobre el último cargo hace presente que es un auxiliar especializado en el área dental y es financiado por la JUNAEB y es un monitor de la salud oral. No es un auxiliar que hace aseo y lleva ocho años creado tal cargo y es especializado.

Sobre el tema aseo de consultorios requerido por el Concejo informa se ha solicitado cotización a servicios especializados y ello tiene un valor de M\$ 340 mensuales por persona. El auxiliar del servicio para el sistema es del orden de M\$ 200 mas los elementos de servicio por lo que estaría por allí pero no se podría adquirir la máquina lavadora de piso requerida por el Concejal Sr. Olave.

Sr. Alcalde plantea que se necesita un cambio.

Sr. Jefe de Salud expone que la situación económica se complica un tanto ya que FONASA reconoce una cantidad menor de inscritos a los que se proyectó el presupuesto.

Sr. Concejal Quintana plantea que el sistema de aseo no sólo implica la adquisición de la máquina sino que otras cosas ya que el aseo implica además muebles y no sólo el piso. Sugiere esperar para pasar personal a la planta.

Sr. Jefe de Salud expone que de la planta auxiliar no existe nada a planta.

Sr. Concejal Quintana plantea que ya se pasó trece a planta y ahora se van a pasar quince, situación que no se planteó para cuadrar con el 20%. Ve una situación de engaño y aún más esta situación no se ha regularizado desde hace dos años y se podría haber regularizado en el período anterior. Es una situación de arrastre donde el Sr. Alcalde no estaba cumpliendo sus funciones y se toca ahora a fin de año para regularizar cosas que debiendo haberse regularizado no se ha realizado.

Esta situación debió haberla regularizado el Concejo anterior con el Alcalde anterior que es el mismo de hoy día de haber regularizado esta situación. Por tanto esta situación no le pasa por alto y deja constancia en acta su malestar. Esto debió haberse regularizado con tiempo y es una falta a los deberes del Sr. Alcalde por no haberlo realizado.

Sr. Jefe de Salud plantea que con esta proposición se está cumpliendo con la proposición primera realizada al Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda señala estar de acuerdo en gran parte de lo expresado por el Concejal Quintana. Agrega que como Comisión de Salud se vio en primer lugar, un criterio de antigüedad de tres años y con ello se entendía que no se llegaba a cuadrar con el 20% del personal a contrata. Ahora, con los nuevos programas, en Enero igual hay que verlos y comprometer a los profesionales.

Entiende por otra parte, que se encontró con la irregularidad de extender certificados que acreditan que se está bajo el 20% y se va a regularizar pero aquí nadie paga por esta situación y a ello va a el Concejal Quintana ya que debe darse anotación de demérito o acreditarse una investigación para ver que pasó.

En el fondo se tiene que regularizar esta situación por irregular pero alguien es responsable de estas irregularidades.

Sr. Concejal Quintana hace presente que esta situación es de arrastre y que debió haberse regularizado en el período anterior.

Asume la situación de hoy pero no asume la del período anterior.

Sr. Jefe de Salud plantea que hoy quedaría regularizado el tema con un 19%.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que se indica sanción para que no se repita tal situación. Hace presente a la vez, que en el mes de Enero hay que revisar nuevamente para ver cargos de enfermera y ver que estas profesionales no se vayan a otras comunas.

Sr. Concejal Quintana plantea que posterior a la auditoría debería haberse realizado este traspaso a la planta.

Sr. Alcalde señala que la gran cantidad de programas que viene del Ministerio de Salud permanecen en el tiempo por lo que el personal de la misma forma permanece en el sistema. Hay que ver hoy una dotación dentro de los márgenes legales por lo que cuando

aparezca un nuevo programa o se va a decir que no o traerlo al Concejo para verlo en conjunto.

Sr. Jefe de Salud hace presente que en las bases, respecto a punto salud compatible con el cargo, se requiere certificación de salud.

Se acuerda sea sólo con declaración jurada simple de acuerdo a lo establecido en el Municipio.

Posterior a este debate se aprueban las bases de Concurso salud y que son para los quince cargos enunciados a principio de acta, con la votación.

Sr. Concejal deja constancia en acta su aprobación para que se solucione de una vez por todas esta situación.

Sr. Concejal Olave vota en similares condiciones expresando que se solicitó la auditoria para ver estas situaciones y no se conociera de último minuto esta situación que deben aprobar.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente situación que no se alcanza a cubrir el 20% por el tema plazo del concurso y que va a pasar en el mes de Enero. Hay un desfase en el tiempo.

Sr. Jefe de Salud plantea que en el mes de Enero se debería prorrogar contrato y se tiene algunas alternativas como hacer calendario de vacaciones y contratar en reemplazo ya que al haber desfase las personas no tiene permanencia en el tiempo perdiendo algunos beneficios.

Se deja tal tema a tuición Sr. Alcalde.

Se pasa al tema Readecuación Plan de Gestión Educacional y se cede la palabra a Sra. Urika Zúñiga Gamonal, Jefe DAEM ®, quién hace presente que han quedado algunos excedentes del plan de gestión por lo que propone algunas alternativas de iniciativa a realizar con ellos.

Este excedente suma la cantidad de \$ 8.519.719.

Esta proposición es la siguiente: Jornada de Trabajo del Concejo con el DAEM y Directores por el monto de M\$ 250 .

En iniciativa Programa de Fomento y Difusión de la Cultura, Vestuario M\$ 50 ; en iniciativa Mejoramiento de la Gestión DAEM , Jornada de Trabajo del DAEM la cantidad de M\$ 362.

Para adquisición de furgón transporte escolar la cantidad de \$ 7.857.954. Sin embargo, esta última proposición no es un nudo crítico del DAEM siéndolo si, la falta de oficinas del DAEM y se había pensado adquirir un espacio para habilitar.

Señala que en el caso de propuesta de adquisición de un furgón con tal cantidad no alcanzaría y la diferencia debiera ser cancelada por el DAEM.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que informalmente conoció tal propuesta y no le parece la adquisición de una vivienda prefabricada para posteriormente desarmar por lo que se sugirió que podrían ser fondos para construir lo que no es factible; posteriormente el Sr. Alcalde propuso el furgón y le pareció aceptable.

Sr. Concejal Quintana indaga

Si son fondos comprometidos o se pueden ir a saldo final de caja a lo que se informa que deben ser para los fines indicados y no para otra cosa.

Se analiza in extenso estas proposiciones acordándose aceptar la propuesta tal como viene planteada , con la adquisición de furgón, cancelando la diferencia con presupuesto del DAEM y cotizar container para adquirir para habilitación de oficina y rebajar la cantidad de ello, en próxima modificación presupuestaria del DAEM a analizar en próxima reunión ordinaria y que fuera entregada a los Srs. Concejales y que implica una rebaja en el aporte municipal.

Finaliza la sesión a las 18.00 hrs.

Se deja constancia de entrega de proposición de modificación presupuestaria de Salud signada con el N° 9 y de Educación N° 5.

GML/gml.-